I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 09 de Noviembre del 2016, siendo las 11:19 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Manuel Álvarez Silva

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM
- Sr. Luis Stuardo P., Profesional de la DAEM
- Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas de la DAEM
- Sr. Juan Antonio Orozco V., Asesor Jurídico de la DAEM
- Sr. José Ortiz A., Profesional de la DAEM
- Sra. Ximena Bravo U., Oficina Desarrollo Económico Local

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 05

Chiguayante, noviembre 09 de 2016

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:19 horas, del día miércoles 09 de Noviembre de 2016.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2017.

ALCALDE: Damos por inicio a esta Sesión Extraordinaria, cuyo único tema es aprobar el PADEM 2017.
Entonces vamos a ofrecer la palabra al Director del DAEM y al Presidente de la Comisión de Educación y vamos a hacer entrega del PADEM.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Estimado Alcalde, estimados Concejales, muy buenos días.
En virtud de lo que nos obliga la Ley 19.070 y el Decreto N° 1, refundido en ambas leyes que incluye las modificaciones de la Ley 20.501, les estamos entregando hoy día el PADEM ya corregido, ya trabajado, además, tanto en la Comisión de Educación, en dos ocasiones que hubo Comisión, como también en la Comisión de Hacienda donde se trabajó y se aprobó el Presupuesto año 2017. Esto fue consensuado, como les acabo de reiterar, tanto en Comisión de Educación como en la Comisión de Hacienda, también fue expuesto a nuestros Asistentes de la Educación, a nuestros profesionales, a nuestros Profesores y al Colegio de Profesores, como también a nuestros Alumnos y Apoderados, se mantuvo un trabajo bien mancomunado con los diversos actores de la Comunidad Educativa. Por lo tanto lo que exige hoy día la ley es que el Alcalde pida la aprobación, como sostenedor de los Establecimientos Educacionales para aprobar nuestra planificación.
Bien es sabido que, posiblemente, este vaya a ser nuestro último PADEM por la creación de los servicios locales. Ayer estuvimos en reunión y todavía tenemos plazo hasta…y se espera hasta el 21 de Mayo para que se apruebe la Ley General de Educación. Aprobándose el 21 de Mayo, el Servicio Local partiría en Enero del año 2018.
Eso estimado Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Director del DAEM, don Hugo Olave.
Señor Presidente de la Comisión, considera usted necesario intervenir.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, en realidad, yo voy a dejar, no sé, algo me quedó dando vuelta de que nosotros deberíamos, como otros años, haber hecho partícipe acá en Comisión a los distintos gremios de la Educación. Pero como aquí veo que está anexado, bueno, primera vez ustedes tomaron el acuerdo, o sea, en este caso el DAEM de anexar las peticiones de cada Gremio de la Educación.
A mí, dejo ahí, me hubiera gustado que hubieran estado acá presentes, para que ellos hubieran expuesto de sus necesidades y además que, también, eran una contribución también para la educación y la metodología de trabajo que veníamos trayendo los años anteriores era así, de estar con ellos presentes, ¡pero bueno! Pero ya, no obstante que en el grueso de esto yo estoy de acuerdo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!
Quiero ofrecer la palabra también a los demás miembros del Concejo, si es que lo estiman conveniente.
Me parece a mí que este es un instrumento importante. Nosotros desde que partimos hemos intentado que cada PADEM marque, en primer lugar, el estado de situación de la Educación Municipal y que, por cierto, vincule y concatene lo que se ha venido haciendo con la proyección de la Educación Municipal. Ha sido empeño nuestro querer mostrar siempre mejores condiciones, por lo tanto en cada uno de los PADEM respecto de los PADEM anteriores.
Pero la Educación Municipal, particularmente la Educación Municipal, es multifactorial, está afectada por distintas situaciones que no solo respondan a una planificación seria y responsable de lo que un municipio puede hacer o una Dirección de Educación Municipal pueda hacer, sino que responde a distintos factores sociales y políticos. Y eso para nosotros es una realidad que obliga, que nos condiciona, que en alguna medida también contribuye a la dirección de los resultados que uno espera en materia de educación.
Así que el modelo educacional municipal, como ningún otro modelo, está afectado a condiciones que la Educación Particular no está afectada y que la Educación Particular Subvencionada no está afectada, o sea, quiero ponerles a los Concejales el siguiente antecedente: Hoy día nuestra Educación Municipal cuenta con una matrícula de 2.588 alumnos, si es que no me equivoco en el final, pero es esa la matrícula. Y 2.588 alumnos tiene la Corporación Educacional Masónica, yo creo que tiene más, tiene más de lo que tenemos nosotros. Pensemos que el Colegio Pedro de Valdivia de la Educación Masónica, el Colegio Concepción Pedro de Valdivia debe tener 1.200 - 1.300 y el de Colón debe tener, más menos, igual. Nosotros tenemos, aproximadamente, 800 funcionarios.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Setecientos.

ALCALDE: Setecientos y tantos funcionarios, la Corporación Masónica no tiene más de doscientos funcionarios. O sea, uno podría decir, entonces, que aquí en el DAEM, históricamente, se está sosteniendo una cantidad de funcionarios que no se justifican, que en cada uno de los colegios tenemos funcionarios que están contratados por 40 horas y hacen 20. Y que eso obliga al municipio para mantener la armonía, para mantener el trabajo de la gente, para poder tener esta señal de respeto -de acompañamiento-, obliga al Municipio y al Concejo Municipal a traspasar esta cantidad de dinero. Y si uno comienza a preguntarse por los resultados, si uno comienza a preguntarse por el incremento de matrícula, si uno comienza a preguntarse por la trascendencia de la acción educativa de un docente, de un aula, de un colegio, entonces uno dice "uno podría, a lo mejor, orientar estos recursos para generar proyectos sociales", los programas que ustedes pueden promover, uno puede generar un montón de buenas obras en todo el territorio comunal y es solo, entonces, para sostener un conjunto de contratos que a uno le incomodan en la conciencia, ¡a uno le incomodan en la conciencia! Uno no puede estar pensando en que aquí se reorienten estos recursos teniendo tantas otras necesidades. Entonces, tampoco es posible que en función de alguna amenaza uno pueda convivir con esta falta de responsabilidad, con una situación que es necesaria cambiar, ¡uno tiene que tener responsabilidad! Tiene que tener responsabilidad política, tiene que tener responsabilidad administrativa y tiene que tener responsabilidad histórica, porque si no, obviamente, todo lo que significa el desarrollo de la ciudad en todo aspecto y en todo sentido se posterga, se negocia y se segrega. Yo quiero que nosotros tengamos la posibilidad real de asumir esta tarea que es tarea de todos.
Queridos Concejales, yo les pido a ustedes, que ustedes definitivamente abran y abramos los ojos respecto de lo que está pasando en materia de educación y tengamos la decisión de establecer un programa que nos permita generar los equilibrios correctos de la Educación Municipal, generar los sistemas de promoción de la Educación Municipal, todos nosotros deberíamos tener a nuestras familias, a nuestros hijos, a nuestros nietos, a todo lo que significan nuestros amores, en definitiva, en proceso de formación, educarnos en nuestros Colegios, porque somos nosotros los responsables de nuestros Colegios y creemos en lo que hacemos. Y la mejor señal cuando uno cree en algo es que uno se involucra, cien por ciento.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

Entonces de esa manera podemos resolver hartos temas en el ámbito administrativo, en el ámbito financiero, pero por sobre todo en el ámbito pedagógico y educativo. Cuando nuestros colegas, cuando nuestros profesores, ven que tienen un microcentro, que tienen un grupo de apoderados en su curso, que saben que están comprometidos y emiten juicios de calidad, entonces también se ven, en alguna medida, más motivados a hacer las cosas de mejor manera.
Entonces, no es solo un tema que pueda ser o no el último PADEM, no es solo un tema que anexemos o no una hojita en donde viene el pliego de peticiones, cosa que ya es inédita y que representa este espíritu de inclusión que tiene esta Administración, que en una reunión no se puede olvidar que así somos. Ya no solo tiene que ver, entonces, con que cuadre el flujo de caja, sino que tiene que ver con la necesidad de hacer de la Educación Municipal la mejor modalidad del proceso educativo, en donde, efectivamente, hay promoción social, en donde, efectivamente, hay desarrollo de personas, en donde, efectivamente, hay educación social desde las familias hacia su entorno, o sea, hay una serie de capitales, importantes, sociales que uno quiere que se expresen con fortaleza, con un proceso creciente y que todavía no podemos notar y que todavía no podemos ver. Gran desafío para este Director y para el conjunto de Directores, para los funcionarios del DAEM, para nuestros Profesores, para todos los funcionarios de la Educación Municipal de Chiguayante.
Espero que el 2017 sea, efectivamente, un salto cualitativo y que no solo sea un bolsón laboral esto que no lleva para ninguna parte.
Don Carlos Benedetti, usted tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, Presidente, lo que yo quería señalar es que este PADEM contiene la voluntad de poder fortalecer la Educación Municipal. Además considerando tiempos de cambio en la educación, donde estamos en camino del replanteamiento de la Educación Municipal como se ha conocido desde el año ochenta y tanto hasta la fecha. Y este PADEM responde a ese transitar, con las incertidumbres propias de un proceso de cambio, pero también con la certeza de tener el norte claro de fortalecer el sistema público. Y ahí es donde quiero señalar que es necesario, y en concordancia con lo que usted señalaba, que también este PADEM sea ejecutado súper responsable en términos presupuestarios, porque la tendencia en los últimos diez años ha sido la de ir al alza en la transferencia que hace el municipio hacia el Sistema Comunal de Educación. Y creo que hoy día llegamos también a un punto donde se hace necesario, insisto, la ejecución presupuestaria responsable, donde habrá que tomar decisiones, donde habrá que hacer reajustes, una reingeniería en torno al sistema, de manera tal de, también, hacer que el Sistema de Educación sea sustentable económicamente. Creo que tenemos que marchar en esa dirección, por lo menos la voluntad en la misma discusión del PADEM así lo manifiesta, pero tenemos que, el próximo año, en plena ejecución presupuestaria ponerle ojo a eso.
Así que eso era lo que quería hacer hincapié Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.
Bien, se ofrece la palabra.
Don Aldo Aravena, Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, como último datito, cuando estuvo la vez pasada el Director del DAEM acá con nosotros, exponiendo el PADEM, en esa ocasión yo hice las consultas, ¿qué iba a pasar con el ajuste? Y él dice que si no se hace ese ajuste se van a tener que traspasar setecientos cuarenta millones más de lo que está presupuestado para el 2017.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Así es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, estamos hablando de mil cuatrocientos y tantos millones de pesos. O sea, yo pienso que igual a uno, a ver, yo no soy casado pero detrás de ellos hay familias, entonces le da lata que se tenga que despedir gente. Pero como decía el Director, o sea, esto ya no da para más, entonces no puede. Incluso yo hice una intervención viendo que, no sé, acaso se podían hacer unos ajustes, no sé, de redistribuir la

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

gente, pero él dijo que ya no se podía hacer nada, o sea, el ajuste tenía que hacerse sí o sí, y que, bueno, era una decisión suya en conjunto con el Concejo. Y da lata, porque en estos tiempos las pegas están escaseando; entonces, y como lo decía anteriormente, uno ve que detrás de esa persona hay familia y si hay que tomar estas decisiones duras, no sé, hay que tomarlas no más por el bien también de la comuna, porque usted como dice Presidente, se dejan de hacer otras cosas acá en la comuna en desmedro de traspasar estos fondos a Educación y eso vamos a tenerlo que hacerlo.

ALCALDE: Bueno, sí eso, ¡muy dura las situaciones!
Bueno, votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Yo apruebo por la Educación.
Don Mario Osbén: Apruebo Presidente.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.
¡Muchas gracias señores Concejales!

Se da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:38 horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

(P.P)
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/rmv